

Sau
Gral

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA
(CEFAFA)
FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

PAC

0000001

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 201802 145
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 6
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0814-141284-0020
CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.:201801-430

PROVEEDOR
FRANCIS OLIVERIO ESPINOZA JACOBO

NIT: 0618-280769-101-8

CREDITO A 15 DIAS

09/02/2018 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
102730	FILTRO DE AIRE, ORIGINAL O EQUIVALENTE.	1.00	10.0000	\$ 10.00
102731	FILTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL), ORIGINAL O EQUIVALENTE.	1.00	9.0000	\$ 9.00
102732	FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR.	1.00	7.8700	\$ 7.87
103142	ACEITE PARA MOTOR 15W40 (SINTETICO).	2.00	28.0000	\$ 56.00

22-02-2018

Francis Oliverio Espinoza Jacobo

[Signature]

Admin. Titular: Ing. Salvador Abrego



Tel: 2268 7231 7958-0611

Total Compra: 82.87
I.V.A.: 10.77
Total: 93.64

COMPRA PARA VEHICULO TOYOTA HIACE AÑO 2008, PLACA N-2600, GARANTIA DE 3 MESES, ACEITE MARCA: MOBIL, FILTRO DE ACEITE: FRAN, FILTRO DE COMBUSTIBLE: FUJITOYO, FILTRO DE AIRE: FUJITOYO; TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS HÁBILES DESPUÉS DE ENTREGADA ORDEN DE COMPRA, EMITIR CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada
NOTA: Toda reimpression de Orden de Compra original por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA

TECNICO GACI
Elaborado por:
Boris Ticas

JEFATURA DE PRESUPUESTO
Visado Presupuestario:
José Manuel Villanueva
Jefe de Presupuesto en Funciones

GERENCIA DE ADQUISICIONES
Revisado Por:
Jesús Rosalios
Gerente de Adquisiciones
Jefe GACI

GERENCIA GENERAL
Contratante Juan Antonio Calderón González
Gerente General

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.